

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 2360/2013 /

COLINA, 12 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 36/12 de fecha 12 de Noviembre de 2013, de la Jefa (S) Unidad Higiene Ambiental y Zoonosis, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de eutanasia de 1 canino, a nombre de don Moises Toro, Cédula de Identidad N° 18.947.890-9, por no haberse realizado el servicio, debido que el canino no estaba en condiciones **2.)** Fotocopia de comprobante de Pago N° 24143 de fecha 14 de de Octubre de 2013 por \$ 3.242; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **MOISES TORO** , Cédula de Identidad N° 18.947.890-9, la cantidad de \$ 3.242 (tres mil doscientos cuarenta y dos pesos) por concepto de Eutanasia de un canino por no haberse realizado el servicio.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/LVR/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis.
- 6.- Interesado
- 7.- Oficina de Partes y Archivo

Transparencia